

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
del Instituto Mexicano del Seguro Social.

San Luis Potosí, SLP a 26 de enero de 2026.

Estimada Mtra. Varas.

En atención al oficio número UPSRC/DGPSFC/241/970/2025 fechado el día 21 de noviembre de 2025, mediante el cual fui designado como Testigo Social para participar en el procedimiento de contratación denominado Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social y en cumplimiento al artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito anexar al presente el Testimonio de mi participación en la referida Invitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica.

Lo anterior, para que esa Dependencia que usted dignamente representa este en posibilidades de publicar dicho Testimonio en la pagina de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo anteriormente mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez.
Testigo Social PF044.



Testimonio Público

Del procedimiento de contratación denominado Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contenido

I. Antecedentes.	3
II. Descripción cronológica de los hechos relevantes sobre las actividades realizadas en el procedimiento de contratación.	
a) Revisión de la investigación de mercado.	4
b) Revisión del proyecto de convocatoria en el Subcomité de revisión de Convocatorias (SURECO).	5
c) Convocatoria.	7
d) Acto de la junta de aclaraciones.	8
e) Acto de presentación y apertura de proposiciones.	9
f) Oferta Subsecuente de Descuento (OSD).	12
g) Acto de notificación del fallo.	13
h) Firma del Instrumento Jurídico.	15
III. Conclusiones.	16
IV. Comentarios finales.	18

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Antecedentes.

A través del oficio número UPSRC/DGPSFC/241/970/2025 fechado el día 21 de noviembre de 2025, emitido por el Director General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida adscrita a la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el que suscribe fue designado como Testigo Social para participar en el procedimiento de contratación denominado Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El día 24 de noviembre de 2025, acuse de recibido mediante correo electrónico el oficio número UPSRC/DGPSFC/241/970/2025 fechado el día 21 de noviembre de 2025, emitido por el Director General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida adscrita a la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar como Testigo Social en el procedimiento de contratación denominado Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El día 28 de noviembre de 2025, fui adjudicado por parte Unidad de Contratación de Activos y Logística del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la Adjudicación Directa Nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-215-2025, para participar como Testigo Social en el referido procedimiento de contratación con la descripción "Servicio de Testigo Social para para atestiguar el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

El día 5 de diciembre de 2025, a través de correo electrónico se me compartió el acceso a la carpeta que contenía la documentación que se presentaría al Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (SURECO) correspondiente a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEMM-ESP-2025 de dicho Subcomité, la cual se llevaría a cabo el martes 09 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, de manera virtual o presencial; con la finalidad de determinar la procedencia de la convocatoria del procedimiento de contratación denominado Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Descripción cronológica de los hechos relevantes sobre las actividades realizadas en el procedimiento de contratación.

a) Revisión de la investigación de mercado.

Con respecto a la investigación de mercado, en el formato resultado de la investigación de mercado para reportar en Compras MX, se indicó que las fuentes consultadas de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público fueron: Acuerdo Marco y al Portal de Compras Mx; Cámaras y Asociaciones; Fabricantes y Distribuidores, así mismo se señaló que solicitaron cotizaciones a 8 posibles invitados, de las cuales se recibieron 7 de las siguientes empresas:

1. ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
2. FUJI FILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3. GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. PHILIPS DE MÉXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
5. RADIOLOGÍA ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6. SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
7. TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Por lo que se dio cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que se pudo determinar la existencia de oferta de los bienes solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas para dichos bienes; a su vez se comprobó la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación y se pudo conocer el

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

precio prevaleciente de los bienes requeridos, motivo por el cual se cumplió normativamente con la investigación de mercado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Revisión del proyecto de convocatoria en el Subcomité de revisión de Convocatorias (SURECO).

De conformidad con los artículos 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción I de su Reglamento, el proyecto de convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social se presentó en la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEMM-ESP-2025, del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (SURECO) del referido Instituto, el día 9 de diciembre de 2025, sesión que fue presidida por la funcionaria pública Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social en su carácter de Presidenta Suplente para su revisión, análisis, modificación y, en su caso, aprobación; sesión en la que participe como invitado y en la misma realice los siguientes comentarios al proyecto de convocatoria mencionado:

➤ Proyecto de Convocatoria.

Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, se indica que el criterio de evaluación será Binario, pero dentro de la cédula de descripción de la Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))”, en las especificaciones y requisitos se incluyen 3 tipos de consumibles para el adecuado funcionamiento de dicha Unidad de Tomografía, motivo por el cual resulta conveniente utilizar el criterio de evaluación de costo beneficio de conformidad con el numeral II y último párrafo del artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El representante del área requirente comentó que debemos considerar que estos consumibles no son exclusivos de estos proveedores, muchos de estos son intercambiables; además de que estos proveedores no necesariamente serán los proveedores de los consumidores.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Numeral 3.3 Visita a instalaciones del IMSS, se señala que no aplica, pero en los términos y condiciones en la Evaluación Técnico-Médica numeral 8 se menciona que es opcional y se verificará que el licitante haya presentado constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, de conformidad con el inciso f) visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministran o se colocarán los bienes o donde se prestaran los servicios, en su caso. El representante del área requirente mencionó que se iba hacer la corrección en la convocatoria, la cual no se llevó a cabo.

Numeral 2.14 Forma de pago se indica conforme a los artículos 73 de la LAASSP y 89 del RLAASSP y en los términos y condiciones anexo 4.10 normatividad de pago se señala plazo de pago 20 días. El representante del área requirente comentó que se iba excluir el anexo mencionado de la convocatoria, mismo que si se excluyó.

➤ Anexo Técnico

En la partida Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" indica la cantidad de 41 equipos y en el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) indica 42 equipos, por lo que se sugiere revisar el destino de los bienes indicados en el OLI y los señalados en la guía de distribución del anexo técnico. El representante del área técnica comento que el equipo faltante en el OLI está incluido en otro procedimiento de contratación, debido a que es un equipo diferente a la Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución.

➤ Términos y condiciones.

En el apartado de la existencia de consumibles y refacciones, se indica que el licitante adjudicado deberá de garantizar la existencia de los mismos por el periodo de 7 años, se sugiere que se entregue carta del fabricante en lugar del licitante adjudicado en la propuesta técnica donde se garantiza dicho periodo. El representante del área requirente mencionó que no es un requisito obligatorio para evaluar la propuesta técnica, motivo por el cual se solicita al licitante adjudicado.

➤ Propuesta económica

En la descripción del bien se sugiere incluir además de la descripción completa del bien, el concepto de la desinstalación de los bienes a sustituir, la instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos a adquirir de

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez

Testigo Social PF044

conformidad con los términos y condiciones. El representante del área requirente comentó que iban a considerar la sugerencia del que suscribe para hacer el cambio en la convocatoria, pero la propuesta económica quedo sin incluir dicha sugerencia en la referida convocatoria.

c) Convocatoria.

En relación a la convocatoria, está se publicó el día 10 de diciembre de 2025, a las 16:06 horas en el portal de Compras MX de conformidad con el numeral I del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento como se muestra en la pantalla siguiente:

The screenshot displays the 'Compras MX' portal interface. At the top, the browser address bar shows the URL: `comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/3f5241618a8447d996246fd75e9d24a3/procedimiento`. The page header includes the 'Compras MX' logo, the current time '12:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México', and a user profile icon.

The main content area is titled 'Unidades Requirentes' and lists the identifier '050GYR970 - DA-UADQ-CABCS-DEMM-ESP'. Below this, a section titled 'DATOS GENERALES' provides the following information:

- Número de procedimiento de contratación:** IA-50-GYR-050GYR970-T-5-2025
- Referencia / Número de control interno:** CTABIA-005-2025
- Nombre del procedimiento de contratación:** TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN.
- Descripción detallada del procedimiento de contratación:** PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025, TERCERA FASE (BINARIO). UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN. (=-A 128 CORTES) (=A 256 CORTES))
- Ley/Soporte normativo que rige la contratación:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- Tipo de procedimiento de contratación:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- Fundamento legal de la Contratación:** ART. 54 FR. II PELIGRO O ALTERACIÓN DEL ORDEN SOCIAL, ECONOMÍA, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD O AMBIENTE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- Entidad Federativa donde se llevará a cabo la contratación:** CIUDAD DE MÉXICO
- Año del ejercicio presupuestal:** 2025
- Procedimiento exclusivo para MIPYMES:** NO

Below the general data, a section titled 'Partidas específicas:' contains a table with two columns: 'Clave' and 'Descripción'.

Clave	Descripción
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

The bottom section, 'CRONOGRAMA DE EVENTOS', lists the following dates and times:

- Fecha y hora de publicación:** 10/12/2025 16:06
- Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones:** 16/12/2025 16:00
- Lugar de apertura de proposiciones:** COMPRAS MX
- Aplica junta de aclaraciones:** NO
- Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX:** 12/12/2025 14:00
- Fecha y hora del acto del Fallo:** 29/12/2025 16:00

The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with the search bar, task icons, and system tray information including the date '11/12/2025' and time '12:08 p. m.'.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Así mismo, se estableció en dicha convocatoria el calendario de eventos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual quedó de la siguiente forma:

Eventos	Fecha	Hora*	Lugar
Junta de Aclaraciones	Con fundamento en los artículos 56, fracción V de la LAASSP y 77 penúltimo párrafo del Reglamento, no se realizará junta de aclaraciones.		
Presentación y Apertura de Propositiones	16 de diciembre de 2025	16:00 hrs.	Los eventos serán a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX.
Ofertas Subsecuentes de Descuentos	Conforme a la fecha y hora señaladas en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones.		
Fallo	29 de diciembre de 2025	16:00 hrs.	
Firma del Contrato	15 días hábiles siguientes a la notificación de fallo	17:00 hrs.	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

* Huso horario de la Ciudad de México.

d) Acto de la junta de aclaraciones.

En el procedimiento de contratación no se realizó la junta de aclaraciones a la convocatoria, motivo por el cual la convocante estableció como fecha límite para recibir dichas aclaraciones el día 12 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas con fundamento en los artículos 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento, en el plazo señalado se recibieron las aclaraciones a la convocatoria de los invitados siguientes:

No	Invitado	Aclaraciones
1	PHILIPS DE MÉXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
3	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	3

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Las aclaraciones presentadas por los invitados en comento fueron de carácter técnico, razón por la cual el área contratante las turnó al área técnica para su respuesta en tiempo y forma, derivado de lo anterior la referida área contratante publicó el 12 de diciembre de 2025 a las 22:34 horas las respuestas a las aclaraciones mencionadas en la plataforma Compras Mx, para que todos los invitados tuvieran conocimiento de las mismas, dando así cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se estableció en la convocatoria de la citada Invitación y en el portal de Compras MX para el día 16 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas de conformidad con los artículos 56, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 primer párrafo de su Reglamento, el mencionado Acto dio inicio en el día y hora señalados, la convocante designó para presidir el mismo a la funcionaria pública Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con el artículo 46 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a descargar las propuestas presentadas por los invitados participantes y posteriormente se llevó a cabo la apertura del sobre digital de los mismos y se hizo constar la documentación enviada por cada uno de ellos, sin que esto implicará la evaluación de su contenido.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se omitió la lectura del importe total de las partidas y se anexaron al acta del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones copia de los acuses de presentación de preposiciones electrónicas a través del portal de Compras MX cargados por los invitados, indicando el importe total de cada proposición, como a continuación se indica:

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

No	Invitado	Importe de la propuesta económica sin IVA
1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 26,964,935.56
2	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 27,224,848.04
3	PHILIPS DE MÉXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$ 30,657,000.00
4	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$ 33,300,000.00

Posteriormente dando cumplimiento al numeral séptimo, del Capítulo Cuarto “De los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas”, así como, del numeral 3.5. Presentación y Apertura de Propositiones de la Convocatoria, se indicó en el acta mencionada que una vez descargadas las propuestas de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se establece como plazo máximo para la evaluación legales – administrativos y Técnica hasta el día 24 de diciembre de 2025, invitando al área técnica a hacerlo con la mayor inmediatez posible. Al concluir dicha evaluación se difundirá a través de la Plataforma Compras MX el acta correspondiente en la que se señalaría la fecha y hora en la que los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales – administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, podrán presentar sus ofertas subsecuentes de descuentos.

Asimismo, en dicha acta se señaló que de conformidad con el artículo 46, último párrafo de la Ley, tratándose de licitaciones en las que se utilice la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, una vez que se informe a través de la Plataforma Compras MX el inicio de las ofertas subsecuentes de descuentos, se dará por cerrado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Finalmente, se procedió al cierre del acta y se preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, para lo cual la representante del Órgano Interno de Control en el Instituto vertió sus comentarios, mismos que se incluyeron en la multicitada acta, posteriormente se procedió a suspender el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica en comento, a las 17:25 horas del día 16 de diciembre de 2025, firmando electrónicamente las personas servidoras públicas que intervinieron en el acto y el Testigo Social, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos restara validez al acta, la publicación de dicha acta con sus anexos se realizó en el portal de Compras MX el mismo día las 18:12 horas dando

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

cumplimiento a los artículos 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.

El día 24 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas se llevó a cabo el cierre del acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de contratación Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, dicho acto fue presidido por la funcionaria pública Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8., inciso a) de la Políticas base y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

En el acta que sirvió para dar continuidad al referido acto se indicó que con fundamento en los artículos 5, fracción X, 39 penúltimo párrafo, 46 último párrafo y 48 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 38 de su Reglamento; así como, lo señalado en el numeral 3.5 y 5.3 de la convocatoria, una vez realizada la evaluación legal – administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, la convocante informo que los invitados que cumplieron con los requerimientos legales – administrativos y técnicos, y por lo tanto fueron sujetos a participar en el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) son los que se detallan a continuación:

No	Invitado	Precio unitario sin IVA
1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 26,964,935.56
2	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$ 33,300,000.00

Acto seguido dando cumplimiento al numeral octavo, del Capítulo Cuarto “De los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas”, los citados invitados acreditaron las capacidades de uso de la funcionalidad de OSD dentro de la plataforma digital Compras Mx, motivo por el cual se informó a los mismos que el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) se llevaría a cabo el día 29 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas a través de la referida plataforma.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Así mismo se señaló que el procedimiento en mención se realizaría de forma descendente de conformidad con el numeral 5.3 de la convocatoria; iniciando con la propuesta que oferto el menor precio unitario antes de IVA, el cual sería el máximo al que podrá ser adjudicado el contrato respectivo, a su vez se indicó en el acta en comento que el múltiplo entre pujas será el 5% mínimo y 10% máximo, teniendo los invitados 10 minutos para participar electrónicamente con una posible extensión de 2 minutos en caso de que se reciban ofertas en el último par de minutos, en dicho periodo los invitados podrán realizar uno o más ofrecimientos con la finalidad de mejorar el precio ofertado inicialmente para la partida única del procedimiento de contratación citado.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la referida Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica, se cerró a las 12:20 horas del día 24 de diciembre de 2025, firmando las personas servidoras públicas que intervinieron en el acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos restara validez al acta, la publicación de dicha acta con sus anexos se realizó en el portal de Compras MX el mismo día las 12:47 horas dando cumplimiento a los artículos 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.

f) Oferta Subsecuente de Descuento (OSD).

El procedimiento de Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) inicio el día 29 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas como estaba programado en el cierre del acta de Apertura y Presentación de Propositiones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social, en dicho procedimiento solo se recibió una oferta en el tiempo de 10 minutos que era el plazo para participar electrónicamente que tenía cada invitado, dicha oferta fue de 5.33 % menor al precio mínimo de adquisición que era de \$ 26,964,935.56, quedando la oferta en comento en un precio de \$25,599,999.00, importe ofertado por el invitado GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cabe hacer mención que la citada oferta se ubicó en el múltiplo entre pujas que sería del 5% mínimo y 10% máximo, dando cumplimiento a los requisitos señalados en el cierre del acto de Apertura y Presentación de Propositiones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica mencionada.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Posteriormente, se informó por parte de la funcionaria pública que presidió el acto, que una vez concluida la presentación de las pujas del procedimiento de la Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) el fallo de la Invitación en comento se realizaría el día 31 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas a través de la plataforma Compras MX.

El acto del procedimiento de la Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, se cerró a las 13:15 horas del día 29 de diciembre de 2025, firmando las personas servidoras públicas que intervinieron en el acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos restara validez al acta, la publicación de dicha acta se realizó en el portal de Compras MX el mismo día las 13:30 horas, dando cumplimiento a los artículos 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.

g) Acto de notificación del fallo.

El día 31 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas se llevó a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, dicho acto fue presidido por la funcionaria pública Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8., inciso a) de la Políticas base y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

En dicho acto se elaboró el acta correspondiente, la cual contiene una descripción del procedimiento de contratación de acuerdo a lo siguiente:

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

1. Propositiones Recibidas.
2. Verificación De Sancionados, Impedidos Y Suspendidos.
3. Criterio De Evaluación De Propositiones.
4. Evaluación De Las Propositiones.
5. Firma Electrónica.
6. Evaluación De La Documentación Distinta A La Proposition (Legal-Administrativa).
7. Evaluación De Las Propuestas Técnicas.
8. Ofertas Subsecuentes De Descuentos.
9. Evaluación De La Propuesta Económica.
10. Relación De Licitantes Cuyas Propositiones Se Desecharon
11. Fallo.

En relación al acto de fallo, la funcionaria pública que presidió el evento adjudicó 1 contrato con vigencia a partir del día natural siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, al siguiente Invitado:

Licitante Adjudicado: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV

No. de Contrato: 050GYR970T00525-001-00

CUCOP: 53101526

PREI: 22195

SAI: 531.341.0770.00.02

Domicilio: Antonio Dovalí Jaime No. 70 4to Piso Torre B, Col. Santa Fe, C.P. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe total sin IVA
1	Unidad Para Tomografía Axial Computarizada De Alta Resolución. ((≥A 128 Cortes) (≥A 256 Cortes))	41	\$25,599,999.00	\$1,049,599,959.00
			Subtotal	\$1,049,599,959.00
			IVA	\$167,935,993.44
			Total	\$1,217,535,952.44

Debido a que el invitado adjudicado cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, y, además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizaba el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

Asimismo, se informó en el acta de fallo que el contrato se formalizaría el 22 de enero de 2025 a las 17:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, se cerró a las 10:25 horas del día 31 de diciembre de 2025, firmando las personas servidoras públicas que intervinieron en el acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos restara validez al acta, la publicación de dicha acta con sus anexos se realizó en el portal de Compras MX el mismo día las 10:58 horas, dando cumplimiento a los artículos 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.

h) Firma del Instrumento Jurídico.

En relación a la formalización del instrumento jurídico, esta se llevó a cabo el día 22 de enero de 2026 a las 11.20 horas en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la plataforma Compras MX, con el número de contrato 050GYR970T00525-001-00 y número de código de contrato Compras MX C-2026-00000053, por un importe total de \$1,217,535,952.44 IVA incluido, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V., fecha que quedo comprendida dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

III. Conclusiones

- 1) La investigación de mercado cumplió con la fracción II al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que se consultaron: Acuerdo Marco y al Portal de Compras Mx; Cámaras y Asociaciones; Fabricantes y Distribuidores; y obtuvieron 7 cotizaciones de los 8 posibles oferentes identificados; así mismo se dio cumplimiento al artículo 29 debido a que se pudo determinar la existencia de oferta de los bienes solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas para dichos bienes; a su vez se comprobó la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación y se pudo conocer el precio prevaleciente de los bienes requeridos, motivo por el cual se cumplió normativamente con la investigación de mercado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))" del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2) La revisión del proyecto de convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica mencionada se realizó en la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEMM-ESP-2025, del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (SURECO) del referido Instituto, la sesión en comento se llevó a cabo de conformidad con los artículos 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción I de su Reglamento.

Cabe hacer mención que la respuesta otorgada por el representante del área requirente sobre la utilización del criterio de evaluación de costo beneficio en el procedimiento de contratación se contradijo en relación a lo indicado en los términos y condiciones de la convocatoria en el apartado de la existencia de consumibles y refacciones, el cual señala que el licitante adjudicado deberá de garantizar la existencia de dichos consumibles por el periodo de 7 años.

- 3) La convocatoria se publicó en tiempo y forma el día 10 de diciembre de 2025, a las 16:06 horas en el portal de Compras MX dando cumplimiento al numeral I del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

- 4) A pesar que no se llevó a cabo junta de aclaraciones en el procedimiento de contratación Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, la convocante contesto de en tiempo y forma las solicitudes de aclaración de los invitados, motivo por el cual se cumplió con los artículos 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento.
- 5) El acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la referida Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica se llevó a cabo conforme a la normatividad establecida, ya que el desarrollo del mismo cumplió con los artículos 35 Fracción II, 36, 45 y 56 fracciones II y IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento.
- 6) Referente a el procedimiento de Oferta Subsecuente de Descuento (OSD), este se realizó de conformidad con Capitulo Cuarto “De los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas”, así como con los artículos 39 y 46 último párrafo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento.
- 7) El acto de notificación de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo conforme a la normatividad establecida, ya que el desarrollo del mismo cumplió con lo indicado en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8) Respecto a la formalización del instrumento jurídico, está se llevó a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, dando cumplimiento con el primer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

IV. Comentarios finales.

El procedimiento de contratación Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, se inició antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado el 18 de diciembre de 2025 en el diario oficial, motivo por el cual se mencionan en este testimonio los artículos del Reglamento vigente en el desarrollo del procedimiento de contratación mencionado de conformidad con el artículo quinto transitorio del Reglamento publicado en la fecha citada el cual señala “Los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación”.

Considero que el del procedimiento de contratación Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica relativa al “Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 Tercera Fase. Unidad para Tomografía Axial Computarizada de alta resolución. ((≥A 128 cortes) (≥A 256 cortes))” del Instituto Mexicano del Seguro Social, cumplió con los principios contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los señalados en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, referentes al procedimiento de contratación denominado Invitación a Cuando Menos Tres Personas asegurando las mejores condiciones disponibles para el Estado, en cuanto a precio, calidad y oportunidad, así mismo se respetaron los principios de transparencia e imparcialidad aplicables.

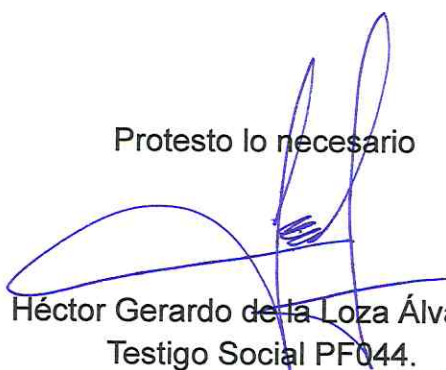
Con el propósito de mejorar la actuación de los funcionarios públicos que participan como área requirente en los procedimientos de contratación del Instituto Mexicano del Seguro Social, sugiero que en las adquisiciones de equipos que requieran consumibles de la misma marca para su funcionamiento, dichos funcionarios consideren la posibilidad de establecer en los referidos procedimientos el criterio de evaluación de costo beneficio de conformidad con el artículo 101 último párrafo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual textualmente dice “para la adquisición de equipos, en los que éstos sólo operen con insumos específicos de la marca del mismo equipo, salvo dictamen

Héctor Gerardo de la Loza Álvarez
Testigo Social PF044

y justificación de la persona titular de la Unidad de Administración y Finanzas o equivalente, o de la Oficialía Mayor de la dependencia o entidad, deberá aplicarse el criterio de evaluación a que se refiere este artículo, debiendo considerar para ello el importe de los consumibles requeridos como mínimo para un año, tomando como referencia los precios de lista que deberá proporcionar el licitante en su proposición”.

Como Testigo Social participé en los eventos señalados en la fracción II del artículo 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo la actuación de las personas servidoras públicas que participaron en el mencionado procedimiento de contratación fue transparente y abierta, y fui convocado a participar en todos los eventos del referido procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario



Héctor Gerardo de la Loza Álvarez.
Testigo Social PF044.